

La Floresta, 25 de Setiembre de 2024.

RESOLUCIÓN N.º 188/2024

Acta 021/2024

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

VISTO: La propuesta presentada por Enciso & Compañía Comunicaciones, según trámite en EE- 2019-81-1290-00223, relacionado con nomenclátor y paradas de colectivos en diferentes puntos de la jurisdicción.

CONSIDERANDO:

- 1- Que el Municipio esta apoyando a proyectos relacionados con mejoras dentro de la Jurisdicción
- 2- Que la comisión fomento de Costa Azul avala el proyecto según lo expresa en expediente 2024-81-1290-00161
- 3- Que la comisión Las Vegas y Lomas del Solis también avala el proyecto según lo expresan en nota adjunta en expediente 2024-81-1290-00365
- 4- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión extraordinaria número 021/24, de fecha 25 de Setiembre de 2024, en la cual el Concejo Municipal manifiesta estar de acuerdo, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Aprobar la propuesta presentada por Enciso & Compañía Comunicaciones, según trámite EE- 2019-81-1290-00223 para los balnearios de Costa Azul y Las Vegas quedando sujeto a directivas a acordar entre el Municipio La Floresta, la Dirección General de Gestión Territorial y la Dirección General de Tránsito y Transporte, estableciendo un proceso continuo de articulación para brindar lineamientos de la ejecución del proyecto.

2- Comuníquese a la Secretaría de Descentralización y Participación de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

Notifíquese.

Julio Pérez
Concejal Municipal
La Floresta

lelele MIVIANA OCHOA RIVERA

Sandra Pérez
consejal municipal

Resolución
E-2024-81-1290-00223
CONCEJO